JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2.022).

Ref: Rad. No. 2021-0182, LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de EIDY TATIANA GARCIA GARCIA contra LEONARDO LEIVA MEDINA.

Visto el pedimento que antecede y por ser procedente, se dispone:

Se señala nueva oportunidad para desarrollar la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos en el asunto de la referencia y para tal efecto se señala la hora de las 10:00 a.m. del 27 de julio de 2.022. Por Secretaría cítense a los intervinientes.

La mencionada diligencia tendrá un carácter presencial, dado el pedimento previo de las togadas reconocidas en el trámite.

Notifiquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755785209bee4f67501d8e200e4711a5230c6be55eb82df8c31e2ba1b90e0c9b**Documento generado en 07/06/2022 02:49:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica